ISSN 1666-5201

Año 16 – Nº 6 – marzo 2016

Biblioteca del Congreso

Dirección Servicios Legislativos

Novedades legislativas

Noviembre- Diciembre 2014

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ISSN 1666-5201

Año 16 – Nº 6, marzo 2016

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Investigación e Información Argentina

Novedades Legislativas

Legislación. Doctrina y Jurisprudencia

Noviembre - Diciembre 2014

Dirección Servicios Legislativos

Marta B. Pérez

Subdirección Documentación e Información Argentina

Marcela Ellero

Departamento Investigación e Información Argentina

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, marzo 2016

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 1666-5201

El boletín ***"Novedades Legislativas"*** *es una publicación periódica de la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación -editada en un medio electrónico desde julio de 1999-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesauro que se utiliza en la presente publicación y acceso directo al texto completo publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante un hipervínculo al archivo del ejemplar –en formato pdf- en la página web oficial del citado organismo.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

Se incluye:

Anexo I- Ley Nº 26.122: Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Bioética
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico
Informática

COMERCIO
Consumidor
Exportación e Importación
Mercado Común
Tarjeta de Crédito y Débito
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio

COMUNICACIONES
Servicios Postales
Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN
Control de Constitucionalidad
Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales

CUESTIONES SOCIALES
Discapacitados
Familia
Menores
Mujer
Seguridad Ciudadana

CULTURA
Homenajes
Monumentos y Lugares Históricos
Patrimonio Cultural
Propiedad Intelectual

DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD
Armamentos y Explosivos
Defensa Civil
Fuerzas de Seguridad y Policía

DEMOGRAFÍA
Migración

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos
Juegos

DERECHO

Contratos
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Expropiación
Mediación
Nacionalidad y Ciudadanía
Ordenamiento Jurídico
Sociedades

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Entidades Financieras
Hipoteca y Prenda
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Presupuesto General
Seguros

DESARROLLO RURAL

Pesca
Sanidad Vegetal y Animal

EDUCACIÓN

Certificados de Estudios
Educación Superior
Población Estudiantil

ESTADO

Estado Municipal
Estado Nacional
Estado Provincial
Territorio

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Regulación y Control

PODER EJECUTIVO
Administración Pública
Decreto de Necesidad y Urgencia
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

PODER JUDICIAL
Magistrado
Organización

PODER LEGISLATIVO
Comisiones
Sesiones

POLÍTICA
Democracia
Participación Ciudadana
Régimen Electoral

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Aguas
Contaminación
Dominio de Recursos Naturales
Fauna y Flora
Hidrocarburos
Problemas Ambientales Globales
Protección y Conservación de Recursos Naturales
Residuos
Residuos Peligrosos

RELACIONES INTERNACIONALES
Organismos Internacionales
Representación Diplomática
Seguridad Internacional
Tratados, Acuerdos y Convenios

SALUD
Medicina
Salud Pública
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL
Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales
Fomento del Empleo
Profesiones y Ocupaciones
Relaciones Individuales de Trabajo
Riesgos del Trabajo

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Navegación Marítima y Fluvial
Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.987
26.988
26.989
26.990
26.995
26.997
26.998
26.999
27.000
27.001
27.002
27.003
27.004
27.005
27.006
27.008
27.009
27.010
27.011
27.012
27.013
27.014
27.015
27.016
27.017
27.018
27.019
27.020
27.021
27.022
27.024
27.025
27.026
27.027
27.028
27.029
27.030
27.031
27.032
27.033
27.034
27.035
27.036
27.037
27.038
27.042
27.044
27.063
27.072
27.077
27.078
27.079

DECRETOS

2.043
2.063
2.083
2.100
2.102
2.103
2.129
2.151
2.181
2.183
2.185
2.186
2.187
2.192
2.193
2.261
2.262
2.263
2.264
2.267
2.293
2.294
2.295
2.311
2.321
2.346
2.353
2.373
2.374
2.375
2.376
2.377
2.378
2.379
2.380
2.381
2.382
2.383
2.384
2.385
2.386
2.387
2.388
2.389
2.390
2.391
2.392
2.401
2.410
2.440
2.441
2.456
2.483
2.513
2.514
2.515
2.516

2.579

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

920
927
986
1.070
1.149

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas
190 y 52
286 y 75
321 y 86
327 y 90

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
30
960

Ministerio del Interior y Transporte
1.268
1.378
1.535

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
634
660

Ministerio de Salud
2.040
2.070
2.250
2.322

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
1.140
1.327

Secretaría de Comunicaciones
78

Administración Nacional de Aviación Civil

903
909

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual
1.323
1.329
1.478
1.480

Comisión Administradora del Río de la Plata
37
44

Comisión Nacional de Valores
Generales
635

Consejo Federal Pesquero
20

Ente Regulador de Agua y Saneamiento
46

Inspección General de Justicia
Generales
3
4

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante
56

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
6.741

Sindicatura General de la Nación
172

Superintendencia de Riesgos del Trabajo
3.117
3.326
3.327

Superintendencia de Seguros de la Nación
38.791

Superintendencia de Servicios de Salud
1.711

Unidad de Información Financiera
473

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad
14

Dirección Nacional de Migraciones
4.362
4.382

Policía de Seguridad Aeroportuaria
998

ACORDADAS

Corte Suprema de Justicia de la Nación
32

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Bioética

1. CFed. San Martín, Sala I, 12/11/14- G., Y.S. c. O.S.D.E. (Bioética. Diagnóstico genético preimplantatorio. Empresa de medicina prepaga condenada a brindar su cobertura. Pareja sin problemas de fertilidad. Situación de los embriones no implantados. Respuesta brindada por el Código Civil y Comercial. Protección de los embriones crioconservados. Disidencia).
(La Ley. Buenos Aires, 18 diciembre 2014).

2. "Las medidas cautelares en los litigios bioéticos. Una perspectiva jurisprudencial". Por Pablo M. Labombarda.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2014).

3. "Notas sobre la bioética en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación". Por Salvador Darío Bergel.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, noviembre 2014).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico

1. Ley nº 27.029. Aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica con San Vicente y las Granadinas, celebrado en la ciudad de Kingstown –San Vicente y las Granadinas- el 26 de octubre de 2012.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.384, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2014, p. 3).

2. Ley nº 27.030. Aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica con la República de Suriname, celebrado en la ciudad de Nueva York –Estados Unidos de América- el 28 de septiembre de 2012.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.385, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2014, p. 1).

3. Ley nº 27.032. Aprueba el Acuerdo Marco sobre Cooperación Técnica con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, celebrado en Buenos Aires –República Argentina- el 26 de agosto de 2011.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.387, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2014, p. 1).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Informática

(*) Ver:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 11, 12.
DERECHO. Derecho Penal. 5.

COMERCIO
Consumidor

1. "Aproximaciones a la ley Nº 26.993 de sistema de resolución de conflictos en las relaciones de consumo". Por Sergio Sebastián Barocelli.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 12 noviembre 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.993 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

2. "El nuevo sistema nacional de resolución de conflictos en las relaciones de consumo". Por Jorge I. Muratorio.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, diciembre 2014).

Referencias: *Ley Nº 26.993 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

3. "Las medidas preventivas administrativas y la ley 26.993 de creación del fuero del consumo". Por Federico M. Álvarez Larrondo.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.993 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

(*) Ver también:
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 1.
TRANSPORTE. Navegación Aérea. 4.

COMERCIO
Exportación e Importación

1. Decreto nº 2.103, 13 noviembre 2014. Crea en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros una Unidad de Seguimiento y Trazabilidad de las Operaciones de Comercio Exterior.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2014, p. 1).

COMERCIO
Mercado Común

(*) Ver:
POLÍTICA. Democracia.

COMERCIO
Tarjeta de Crédito y Débito

1. "Hacia un sistema de tarjeta de crédito sin tarjeta". Por Santiago J. Mora.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, diciembre 2014).

COMERCIO
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio

1. Ley nº 27.033. Aprueba el Protocolo sobre el Comercio de Servicios entre Mercosur y Chile, aprobado en Montevideo –República Oriental del Uruguay- el 27 de mayo de 2009.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.388, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2014, p. 2).

2. Ley nº 27.034. Aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Económica y Comercial con la República de Azerbaiyán, celebrado en Buenos Aires el 26 de julio de 2012.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.389, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2014, p. 1).

3. Ley nº 27.036. Aprueba el Acuerdo Comercial con el Gobierno del Estado de Kuwait, celebrado en la ciudad de Kuwait el 16 de enero de 2011.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.391, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2014, p. 1).

COMUNICACIONES
Servicios Postales

1. Ley n° 27.025. Aprueba la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal y su Noveno Protocolo Adicional adoptado en Santiago –República de Chile- el 21 de agosto de 2009.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto N° 2.380, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2014, p. 2).

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 6.

COMUNICACIONES
Telecomunicaciones

1. Resolución nº 1.323, 19 noviembre 2014 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Actualiza los procedimientos del registro público de agencias de publicidad y productoras publicitarias y de señales y productoras.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2014, p. 42).

2. Resolución nº 1.329, 19 noviembre 2014 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Sustituye el Anexo de su similar Nº 1.047/14 –Norma Nacional de Servicio para el servicio de comunicación audiovisual de televisión digital terrestre abierta-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2014, p. 35).
Citas legales: *Resolución AFSCA Nº 1.047/14 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

3. Resolución n° 78, 26 noviembre 2014 (Secretaría de Comunicaciones). Autoriza a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima para ubicar y poner en servicio el satélite ARSAT-1 en una determinada posición orbital geoestacionaria.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2014, p. 46).

4. Ley n° 27.024. Aprueba las Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite tal como se convino en la vigésima asamblea, aprobada el 2 de octubre de 2008 por la asamblea de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite en Londres –Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte-.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto N° 2.379, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2014, p. 1).

5. Ley n° 27.026. Aprueba los Instrumentos de Enmienda a la Constitución, al Convenio y al Reglamento General de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones adoptados en Guadalajara –Estados Unidos Mexicanos- el 22 de octubre de 2010.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto N° 2.381, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2014, p. 1).

6. Ley nº 27.028. Aprueba el Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Telecomunicaciones, Servicios Postales y Seguridad de la Información y de las Redes con el Gobierno del Estado de Israel, suscripto en la ciudad de Jerusalén el 4 de abril de 2011.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.383, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2014, p. 3).

7. Decreto nº 2.456, 11 diciembre 2014. Aprueba el Plan Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual Digitales. Fija las condiciones de emisión durante la transición a los servicios de radiodifusión digitales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2014, p. 2).

8. Ley nº 27.078. Ley Argentina Digital. Declara de interés público el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, las telecomunicaciones y sus recursos asociados.
Reconoce el carácter de servicio público esencial y estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en competencia al uso y acceso a las redes de telecomunicaciones, para y entre licenciatarios de servicios de TIC.
Define el Servicio Universal, su finalidad, alcance y régimen. Crea el Fondo Fiduciario del Servicio Universal.

Dicta disposiciones referidas a licencias, establecimiento y explotación de redes y recursos esenciales de las TIC: espectro radioeléctrico, uso satelital, planes fundamentales, acceso e interconexión.
Enumera los derechos y obligaciones de los usuarios y licenciatarios de los servicios de TIC.
Establece los principios conforme a los cuales la autoridad de aplicación reglamentará el régimen sancionatorio.
Crea, en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional, la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como autoridad de aplicación. Fija sus funciones, competencias, presupuesto, conducción y administración. Transfiere a su órbita diversos organismos, programas y proyectos: Secretaría de Comunicaciones, Comisión Nacional de Comunicaciones, Argentina Soluciones Satelitales, Correo Oficial de la República Argentina y Argentina Conectada.
Crea el Consejo Federal de Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización. Fija su composición, misiones y funciones.
Modifica la Ley Nº 26.522 –servicios de comunicación audiovisual- en lo que respecta a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización.
Deroga el Decreto Nº 764/00 –desregulación de servicios de telecomunicaciones- y sus modificatorios.
La presente es de orden público y excluye cualquier tipo de regulación de los contenidos, cualquiera fuere su medio de transmisión.
Sancionada 16 diciembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.514, 18 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 diciembre 2014, p. 1).
Citas legales: *Decreto Nº 764/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000), Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).*

9. Resolución nº 1.478, 18 diciembre 2014 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Crea el "Padrón de personas jurídicas sin fines de lucro, prestadoras de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en zonas de conflicto y sus áreas de influencia". Inicia el procedimiento de monitoreo de tales servicios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2014, p. 35).

10. Resolución nº 1.480, 18 diciembre 2014 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Incorpora en los servicios de televisión por suscripción de recepción fija la señal "DEPORTV" al inicio de las señales del género "Deportes".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2014, p. 36).

11. CS, 28/10/14- Rodríguez, María Belén c. Google Inc. (Responsabilidad de los buscadores de Internet. Utilización de la imagen en *thumbnails*. Ley de Propiedad Intelectual. Imputación subjetiva de responsabilidad. Conocimiento efectivo de la ilicitud del contenido publicado. Libertad de expresión. Requisitos para responsabilizar al buscador. Prohibición de censura. Disidencia parcial. Reparaciones ulteriores. Procedencia de la eliminación del contenido que produjo el daño. Tutela sustancial inhibitoria). Con notas de Marcela I. Basterra: "La responsabilidad de los motores de búsqueda de Internet en el centro del debate jurídico", de Guillermo J. Borda y Carlos Pereira (h): "El fallo de la CSJN sobre la información por Internet y libertad de expresión", de Pablo A. Palazzi: "Responsabilidad de buscadores de Internet. Notice & Take down con sabor argentino" y de Fernando Tomeo: "Buscadores de Internet: Un fallo histórico".
(La Ley. Buenos Aires, 5 noviembre 2014).

12. "Motores de búsqueda en Internet. La Corte Suprema examina la legitimidad de su operación" (Nota a fallo). Por Antonio Millé.
(El Derecho. Buenos Aires, 20 noviembre 2014).
Referencias: *CS, 28/10/14- Rodríguez, María Belén c. Google Inc. (ut supra).*

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 7.

CONSTITUCIÓN
Control de Constitucionalidad

1. "La acción originaria de inconstitucionalidad en la provincia de Buenos Aires para actos normativos… ¿generales?". Por Gustavo Germán Rapalini.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, diciembre 2014).

2. "Sobre el control de constitucionalidad de oficio, nuevamente". Por Alberto F. Garay.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2014).

CONSTITUCIÓN
Derechos Constitucionales

1. "Aportes a los nuevos derechos y garantías desde la jerarquización de los instrumentos internacionales en la interpretación jurisprudencial". Por María Gabriela Ábalos.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 noviembre 2014).

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 11, 12.
CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.
CUESTIONES SOCIALES. Menores.

CONSTITUCIÓN
Garantías Constitucionales

1. "Lo que queda del hábeas data constitucional a veinte años de la reforma". Por Oscar R. Puccinelli.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 12 noviembre 2014).

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 11, 12.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 2.

CUESTIONES SOCIALES
Discapacitados

1. Ley nº 27.044. Otorga jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en los términos del artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.440, 11 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2014, p. 3).

(*) Ver también:
TRANSPORTE. Navegación Aérea. 1.

CUESTIONES SOCIALES
Familia

1. "Denuncias de violencia doméstica y derecho de visitas. Doctrina obligatoria de la Convención sobre Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer". Por Graciela Medina.
(La Ley. Buenos Aires, 5 diciembre 2014).

CUESTIONES SOCIALES
Menores

1. Ley nº 27.005. Aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2011.

Sancionada 29 octubre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.100, 12 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2014, p. 1).

CUESTIONES SOCIALES
Mujer

(*) Ver:
CUESTIONES SOCIALES. Familia.

CUESTIONES SOCIALES
Seguridad Ciudadana

1. "Elementos para un concepto legal de seguridad ciudadana". Por Eduardo Buenader.
(El Derecho. Buenos Aires, 10 noviembre 2014).

2. "El homicidio como indicador de los niveles de violencia urbana. Crónica de una muerte anunciada". Por Francisco Sánchez de Loria.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 16 diciembre 2014).

CULTURA
Homenajes

1. Ley n° 26.988. Denomina "Clemente Ordóñez" al puente carretero ubicado en la ruta nacional 40 sobre el río Neuquén, a la altura de la localidad de Chos Malal –provincia del Neuquén-.
Sancionada 17 septiembre 2014. Promulgada de hecho, 24 octubre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2014, p. 1).

2. Ley nº 26.990. Instituye el 8 de enero de cada año como "Día Nacional de la Memoria en el Deporte" en conmemoración del atleta Miguel Sánchez, desaparecido en 1978 durante la última dictadura cívico- militar.
Sancionada 17 septiembre 2014. Promulgada de hecho, 24 octubre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2014, p. 3).

3. Ley n° 27.001. Declara a la ciudad de Neuquén "Capital Nacional de Senderismo Urbano".
Sancionada 22 octubre 2014. Promulgada de hecho, 7 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2014, p. 1).

4. Ley n° 27.002. Instituye el 16 de septiembre de cada año como "Día Nacional de la Juventud", en conmemoración de la denominada "Noche de los Lápices".
Dispone que el Ministerio de Educación promoverá la incorporación de la fecha en el calendario escolar e implementará actividades tendientes a difundir el conocimiento y significado de la conmemoración.
Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente.
Sancionada 22 octubre 2014. Promulgada de hecho, 7 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2014, p. 1).

5. Ley nº 27.004. Designa con el nombre de "Carlos Alberto Davit" al puente ubicado en el km. 679,41 de la ruta nacional 3, en cercanías de la ciudad de Bahía Blanca –provincia de Buenos Aires-.
Sancionada 29 octubre 2014. Promulgada de hecho, 20 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2014, p. 1).

6. Ley nº 27.013. Denomina "Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín" al edificio perteneciente a la Auditoría General de la Nación, situado en la ciudad de Buenos Aires.
Sancionada 12 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.261, 28 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2014, p. 1).

7. Ley nº 27.038. Declara a la ciudad de Pico Truncado –provincia de Santa Cruz- "Capital Nacional del Hidrógeno".
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.392, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2014, p. 2).

CULTURA
Monumentos y Lugares Históricos

1. Decreto n° 2.043, 30 octubre 2014. Declara monumento histórico nacional al Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan Argentina y sitios arqueológicos asociados, ubicados en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2014, p. 14).

2. Ley nº 27.006. Declara monumento histórico nacional al edificio donde funciona la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza, sito en la ciudad de Río Cuarto –provincia de Córdoba-.
Sancionada 29 octubre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.187, 19 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2014, p. 1).

3. Decreto nº 2.181, 19 noviembre 2014. Declara monumento histórico nacional a la Estación Sur (ex terminal Bahía Blanca del ex Ferrocarril Sur), a la Estación Spurr, al conjunto urbano arquitectónico compuesto por el ex mercado de concentración de lanas, frutos y cueros "Victoria", a la ex usina ferroviaria y talleres anexos, al conjunto urbano arquitectónico conocido como "Barrio inglés" y a los elevadores de granos Nº 3 y 4 del conjunto de la ex Junta Nacional de Granos del puerto de Ingeniero White, hoy terminal Bahía Blanca, todos en el partido de Bahía Blanca –provincia de Buenos Aires-.
Declara bien de interés histórico al puente ferroviario Colón sobre la avenida Colón, en el citado partido.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 noviembre 2014, p. 4).

4. Decreto nº 2.183, 19 noviembre 2014. Declara monumento histórico nacional al puente ferroviario giratorio ubicado sobre el canal oeste del Puerto La Plata, provincia de Buenos Aires.
Invita a la municipalidad de Ensenada a dictar la normativa local de protección del conjunto declarado y su área de amortiguación visual.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2014, p. 7).

5. Decreto nº 2.311, 3 diciembre 2014. Declara monumento histórico nacional al edificio "Teniente General Castiñeiras", ubicado en la ciudad de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2014, p. 12).

CULTURA
Patrimonio Cultural

1. Ley nº 27.009. Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, por su valor histórico y cultural, el inmueble de la "Confitería del Molino", ubicado en Callao y Rivadavia –ciudad de Buenos Aires-.
Autoriza al Poder Ejecutivo nacional a adquirir el inmueble, que será transferido sin cargo al patrimonio del Congreso de la Nación.
Crea, en el ámbito del Poder Legislativo de la Nación, la Comisión Administradora del Edificio del Molino.
Indica las actividades a las que se destinará el inmueble y los recursos para su reparación y mantenimiento.
Sancionada 12 noviembre 2014. Promulgada de hecho, 1º diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2014, p. 1).

(*) Ver también:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales. 3.

CULTURA
Propiedad Intelectual

(*) Ver:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 11, 12.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Armamentos y Explosivos

1. Disposición nº 998, 30 octubre 2014 (Policía de Seguridad Aeroportuaria). Aprueba los Procedimientos Generales Estandarizados para el Control de Explosivos y Armas Especiales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2014, p. 61).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Defensa Civil

1. Ley nº 26.987. Modifica su similar Nº 25.054 –Bomberos Voluntarios- con respecto a las misiones y funciones, autoridad de aplicación, subsidios y exenciones, indemnización y beneficios.
Fija para su reglamentación un plazo no mayor a ciento ochenta días, con participación del Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.
Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente.
Sancionada 17 septiembre 2014. Promulgada de hecho, 24 octubre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2014, p. 1).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Fuerzas de Seguridad y Policía

(*) Ver:
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Armamentos y Explosivos.
DERECHO. Derecho Penal. 3.

DEMOGRAFÍA
Migración

1. Disposición nº 4.362, 4 noviembre 2014 (Dirección Nacional de Migraciones). Aprueba el "procedimiento para la resolución de casos sobre sospecha fundada en la subcategoría turista".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 noviembre 2014, p. 17).

2. Disposición n° 4.382, 10 noviembre 2014 (Dirección Nacional de Migraciones). Crea el Área de Coordinación Interinstitucional y de Protección de Derechos Humanos, cuyas funciones son, entre otras, coordinar acciones vinculadas a la protección de la niñez y de extranjeros que pudieran ser víctimas de trata de personas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 2014, p. 14).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS
Espectáculos Deportivos

1. Decisión Administrativa nº 1.070, 3 diciembre 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Aprueba la adenda al contrato de asociación suscripto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asociación del Fútbol Argentino el 20 de agosto de 2009 referido a los derechos de explotación de los encuentros y torneos de fútbol organizados por la AFA.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2014, p. 6).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS
Juegos

1. TS Córdoba, sala electoral, de comp. originaria y asuntos institucionales, 15/8/14- CET S.A. c. Municipalidad de Río Cuarto (Juegos de azar. Inconstitucionalidad del art. 2 de la Ordenanza 262/79 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Río Cuarto. Reducción de horarios de locales de juegos de azar. Competencias materiales concurrentes. Supremacía normativa). Con notas de Walter F. Carnota: "Renovados bríos del federalismo de concertación por parte del Tribunal Superior de Justicia" y de Maximiliano Rafael Calderón y Eduardo Torres Buteler: "Competencia municipal en materia de juegos de azar: reflexiones a partir del caso 'CET S.A.'".
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, noviembre 2014).

DERECHO
Contratos

1. Decisión Administrativa nº 927, 30 octubre 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Establece una Política Única de Certificación que unifique las condiciones de emisión y uso de la firma digital.
Deroga su similar Nº 6/07.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2014, p. 9).
Citas legales: *Decisión Administrativa JGM Nº 6/07 (NL, Enero- Febrero 2007).*

2. "Nuevo orden contractual en el Código Civil y Comercial". Por Leandro Vergara.
(La Ley. Buenos Aires, 17 diciembre 2014).

3. "Registración del contrato de fideicomiso en el Código Civil y Comercial. Una novedad. Efectos". Por Claudio M. Kiper y Silvio V. Lisoprawski.
(La Ley. Buenos Aires, 11 noviembre 2014).

DERECHO
Cooperativa y Mutual

1. Resolución nº 6.741, 22 diciembre 2014 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). Modifica su similar Nº 4.909/13, sustituyendo el Manual de Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo del Organismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2014, p. 58).
Citas legales: *Resolución INAES Nº 4.909/13 (NL, Enero- Febrero 2014).*

DERECHO
Derecho Administrativo

1. "Incumplimiento de las formalidades de contratación. Revisión didáctica y propuestas". Por Joaquín Villegas.
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 22 diciembre 2014).

2. "Mediación de conflictos en el ámbito administrativo". Por Juan Pablo Albornoz Kokot.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 13 noviembre 2014).

DERECHO
Derecho Ambiental

1. CJ Salta, 19/6/14- Empresa de Distribución de Electricidad de Salta- EDESA S.A. s/ acción de inconstitucionalidad (Derecho ambiental. Impugnación de los arts. 261 y 262 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la Municipalidad de la ciudad de Salta. Caducidad de instancia).

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 12 noviembre 2014).

2. "Derecho ambiental en el Código Civil y Comercial de la Nación". Por Néstor A. Cafferatta.
(La Ley. Suplemento Especial Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, noviembre 2014).

3. "El amparo ambiental. Proceso en defensa del ambiente". Por Silvia B. Palacio de Caeiro y Patricia Junyent de Dutari.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2014).

4. "El derecho ambiental en el Código Civil y Comercial sancionado". Por Néstor A. Cafferatta.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2014).

5. "La regulación de la intergubernamentalidad ambiental como legado del art. 41 de la Constitución Nacional". Por Walter F. Carnota.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2014).

6. "Los nuevos modelos constitucionales alternativos al desarrollo en América del Sur (buen vivir y desarrollo perdurable en la arena del derecho)". Por Gonzalo Sozzo.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2014).

DERECHO
Derecho Civil

1. Ley nº 27.035. Aprueba el Protocolo Relativo a la Comisión Internacional de Estado Civil, suscripto en Berna –Confederación Suiza- el 25 de septiembre de 1950 y su Protocolo Adicional, suscripto en Luxemburgo —Gran Ducado de Luxemburgo— el 25 de septiembre de 1952; el Reglamento de la Comisión Internacional de Estado Civil y su Reglamento Financiero, adoptados por la Asamblea General de la Comisión Internacional de Estado Civil el 19 de septiembre de 2001 en Atenas —República Helénica—.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.390, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2014, p. 2).

2. Ley nº 27.077. Dispone que la Ley Nº 26.994, aprobatoria del Código Civil y Comercial de la Nación, entre en vigencia el 1º de agosto de 2015.
Sancionada 16 diciembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.513, 18 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 diciembre 2014, p. 7).
Citas legales: *Ley Nº 26.994 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

3. "El estado de familia y la unión convivencial: ¿se enlazan jurídicamente?". Por Laura S. Tallano y Carola I. Negretti.
(Revista de Derecho de Familia. Nº 67. Buenos Aires, noviembre 2014).

4. "El proceso de familia: ¿por qué incluirlo en el Código Civil y Comercial?". Por Fabián E. Faraoni y Marina Capelletti.
(Revista de Derecho de Familia. Nº 67. Buenos Aires, noviembre 2014).

5. "Introducción a nuevas normas del derecho sucesorio en el Código Civil y Comercial de la Nación". Por Marcos M. Córdoba.
(La Ley. Suplemento Especial Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, noviembre 2014).

6. "La adopción en el nuevo Código Civil y Comercial". Por Úrsula C. Basset.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2014).

7. "La protección de la vivienda en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación". Por Silvina M. Mesquida y María Lucila Koon.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, noviembre 2014).

8. "Panorama general del derecho de las familias en el Código Civil y Comercial de la Nación". Por Marisa Herrera.
(La Ley. Suplemento Especial Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, noviembre 2014).

9. "Principales reformas en materia de derechos reales en el Código Civil y Comercial de la Nación". Por Eduardo Molina Quiroga.
(La Ley. Suplemento Especial Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, noviembre 2014).

10. "Restricción de salida del país del deudor alimentario". Por Mónica Graiewski.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, diciembre 2014).

11. "Significación del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación". Por Julio César Rivera.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, noviembre 2014).

12. "Uniones convivenciales: efectos personales y patrimoniales durante y tras la ruptura". Por Nora Lloveras.
(La Ley. Suplemento Especial Código Civil y Comercial de la Nación. Familia. Buenos Aires, diciembre 2014).

(*) Ver también:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 1.
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 11, 12.
CUESTIONES SOCIALES. Familia.

DERECHO
Derecho Comercial

1. Resolución General n° 3, 9 diciembre 2014 (Inspección General de Justicia). Modifica las Normas del Organismo en lo que respecta a notificaciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2014, p. 20).
Citas legales: *Resolución General IGJ N° 7/05 (NL, Julio- Agosto 2005).*

2. Resolución General nº 4, 12 diciembre 2014 (Inspección General de Justicia). Crea el Registro de Entidades Inactivas y el procedimiento de cumplimiento destinado a permitir a las entidades incluidas cambiar su estado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2014, p. 21).

3. "Código Civil y Comercial unificado: impacto en materia concursal". Por Nicolás J. Di Lella.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 5 noviembre 2014).

4. "El Derecho Concursal en el siglo XXI". Por Edgardo Daniel Truffat.
(La Ley. Buenos Aires, 18 diciembre 2014).

5. "La derogación del Derecho Comercial por el nuevo Código Civil: Apariencia y realidad". Por Eduardo M. Favier Dubois (h).
(La Ley. Buenos Aires, 23 diciembre 2014).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Civil. 2.

DERECHO
Derecho Laboral

1. "Aproximación a la incidencia del Código Civil y Comercial en el Derecho del Trabajo". Por Carlos Alberto Etala.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, diciembre 2014).

2. "La sanción del Código Civil y Comercial y su incidencia en el derecho laboral. Un pequeño *dossier* de temas que se proyectan en las relaciones laborales". Por Emilio E. Romualdi.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 21. Buenos Aires, noviembre 2014).

(*) Ver también:
PODER JUDICIAL. Organización. 4.
TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO
Derecho Penal

1. Resolución nº 473, 5 noviembre 2014 (Unidad de Información Financiera). Dispone la realización de una Evaluación Nacional de Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, a efectos de asegurar que las medidas adoptadas resultan adecuadas para mitigar los riesgos identificados.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 noviembre 2014, p. 10).
Citas legales: *Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).*

2. Ley n° 27.018. Aprueba el Tratado con la República de Sudáfrica sobre asistencia legal mutua en materia penal, suscripto en Pretoria –Sudáfrica- el 28 de febrero de 2007.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto N° 2.374, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2014, p. 3).

3. Ley nº 27.079. Modifica el artículo 252 del Código Penal –abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos- respecto del abandono u omisión por parte de los miembros de una fuerza de seguridad o agencia estatal armada.
Sancionada 16 diciembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.515, 18 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 diciembre 2014, p. 7).

4. CS, 16/9/14- C., A.M. y otro s/ extradición (Extradición. Extinción de la acción penal por reparación íntegra del daño. Delito de apropiación. Joyas utilizadas en una presentación artística).
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, noviembre 2014).

5. "Estafa o fraude informático: su tipificación en Argentina". Por Marcelo A. Riquert.
(El Derecho Penal. Buenos Aires, noviembre 2014).

6. "Lavado de Activos, guaridas fiscales y empresas pantalla". Por María Josefina Minatta.
(Revista de Derecho Penal y Criminología. Buenos Aires, diciembre 2014).

7. "Redes sociales como medio de captación en el proceso de trata de personas". Por Lorena Sabrina Destefano y Nicolás González Holway.
(Revista de Derecho Penal y Criminología. Buenos Aires, noviembre 2014).

(*) Ver también:
CUESTIONES SOCIALES. Seguridad Ciudadana. 2.
DEMOGRAFÍA. Migración. 2.
DERECHO. Cooperativa y Mutual.

DERECHO
Derecho Procesal Civil y Comercial

1. "Breviario de las excepciones según la jurisprudencia de Buenos Aires". Por José Pablo Descalzi.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre 2014).

2. "Digesto Jurídico Argentino en materia de derecho procesal civil y comercial (Código U)". Por Osvaldo A. Gozaíni.
(Anales de Legislación Argentina. Año LXXIV, Nº 31. Buenos Aires, noviembre 2014).

DERECHO
Derecho Procesal Penal

1. Ley nº 27.063. Aprueba el Código Procesal Penal de la Nación. Deroga el aprobado por Ley Nº 23.984.
Dispone que entrará en vigencia en la oportunidad que establezca la ley de implementación correspondiente y será aplicable a la investigación de los hechos delictivos que sean cometidos a partir de su entrada en vigencia.
Crea, en el ámbito del Congreso de la Nación, la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación.
Aprueba el inicio de un programa de capacitación y fortalecimiento básico de fiscalías y defensorías.
Sancionada 4 diciembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.321, 9 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2014, p. 1).

2. CNac. Crim. y Corr. Fed., Sala 1ª, 12/6/14- P., D. y R., C. (Proceso penal. Sujetos procesales. Querellante particular. Legisladores. Querella por malversación de caudales públicos. Interés que no excede el del Ministerio Público Fiscal).
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, diciembre 2014).

3. "Notas sobre el nuevo Código Procesal Penal de la Nación". Por Francisco J. Crocioni.
(Anales de Legislación Argentina. Año LXXIV, Nº 34. Buenos Aires, diciembre 2014).
Referencias: *Ley Nº 27.063 (ut supra).*

DERECHO
Expropiación

(*) Ver:
CULTURA. Patrimonio Cultural.

DERECHO
Mediación

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Administrativo. 2.

DERECHO
Nacionalidad y Ciudadanía

1. Ley nº 27.021. Aprueba el Tratado de Extradición con la República de Colombia, suscripto en Bogotá –Colombia- el 18 de julio de 2013.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.377, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2014, p. 2).

2. Ley nº 27.022. Aprueba el Tratado de Extradición con el Estado Plurinacional de Bolivia, suscripto en Buenos Aires –Argentina- el 22 de agosto de 2013.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.378, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2014, p. 2).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 4.

DERECHO
Ordenamiento Jurídico

(*) Ver:

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.
DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial. 2.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

DERECHO
Sociedades

1. "La Ley General de Sociedades y las sociedades unipersonales". Por Jorge Daniel Grispo.
(La Ley. Buenos Aires, 13 noviembre 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.994 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

2. "Las sociedades en el Código Civil y Comercial de la Nación". Por Horacio Roitman, Hugo A. Aguirre y Eduardo N. Chiavassa.
(La Ley. Suplemento Especial Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, noviembre 2014).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Acciones y Títulos

1. Resolución General nº 635, 28 noviembre 2014 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en lo que respecta al tratamiento de los CEDEAR que se encuentren en cartera de los fondos comunes de inversión.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2014, p. 17).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Contabilidad Pública

1. "El gasto público plurianual". Por Germán G. García Medavar.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Nº 435. Buenos Aires, diciembre 2014).

2. "El rol del Estado en las nuevas regulaciones sobre contrataciones públicas: ¿hacia un cambio de paradigma?". Por Dara Berola.
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, noviembre 2014).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Administrativo. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Deuda

1. Resolución nº 30, 13 febrero 2014 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro nacional intransferible en dólares estadounidenses, a ser suscripta en uno o varios tramos por el Banco Central de la República Argentina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2014, p. 8).

2. Resolución Conjunta nº 190 y 52, 22 agosto 2014 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro nacional intransferible en dólares estadounidenses, a ser suscripta en uno o varios tramos por el Banco Central de la República Argentina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2014, p. 10).

3. Resolución Conjunta n° 286 y 75, 11 noviembre 2014 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión del Bono de la Nación Argentina vinculado al dólar 2,40% Vto. 2018, cuya ley aplicable es la de la República Argentina.

Modifica su similar N° 205 y 34/07 –procedimiento para la colocación de instrumentos de deuda pública- en relación con el monto mínimo para la presentación de ofertas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 2014, p. 5).
Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF N° 205 y 37/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

4. Decreto nº 2.185, 19 noviembre 2014. Aprueba el modelo de acuerdo bilateral de reestructuración de deudas a celebrarse con la República de Finlandia, en el marco de la Declaración Conjunta para la refinanciación de la deuda en atraso de la República Argentina, suscripta el 29 de mayo de 2014 con los países acreedores nucleados en el Club de París.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2014, p. 2).

5. Decreto nº 2.193, 19 noviembre 2014. Aprueba el modelo de acuerdo bilateral de reestructuración de deudas a celebrarse con el Estado de Israel, en el marco de la Declaración Conjunta para la refinanciación de la deuda en atraso de la República Argentina, suscripta el 29 de mayo de 2014 con los países acreedores nucleados en el Club de París.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2014, p. 2).

6. Resolución Conjunta nº 321 y 86, 4 diciembre 2014 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Aprueba la realización de la operación de compra de Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 7% p.a. 2015 (BODEN 2015).
Dispone el canje de deuda del Estado nacional instrumentada mediante BODEN 2015 por Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8,75% 2024 (BONAR 2024), a llevarse a cabo conforme al procedimiento que aprueba por la presente.
Dispone la ampliación de la emisión de BONAR 2024 por hasta el monto necesario para llevar a cabo la transacción.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 diciembre 2014, p. 20).
Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 240 y 85/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005), Resolución SF Nº 26/14 (NL, Mayo- Junio 2014).*

7. Decreto nº 2.401, 10 diciembre 2014. Aprueba el modelo de acuerdo bilateral de reestructuración de deudas a celebrarse con la República Italiana.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2014, p. 3).

8. Decreto n° 2.410, 10 diciembre 2014. Aprueba el modelo de acuerdo bilateral de reestructuración de deudas a celebrarse con los Estados Unidos de América.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2014, p. 3).

9. Resolución Conjunta n° 327 y 90, 10 diciembre 2014 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la ampliación de la emisión de los Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8,75% 2024 (BONAR 2024).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2014, p. 21).

(*) Ver también:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2, 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Economía y Finanzas

1. Resolución nº 960, 5 diciembre 2014 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Crea la Unidad Ejecutora Central del Programa de Competitividad de Economías Regionales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2014, p. 21).
Citas legales: *Decreto Nº 1.518/14 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

2. Disposición nº 14, 5 diciembre 2014 (Subsecretaría de Coordinación Económica y Mejora de la Competitividad). Aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Competitividad de Economías Regionales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2014, p. 64).
Citas legales: *Decreto Nº 1.518/14 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Entidades Financieras

1. "El secreto bancario: la necesidad de alcanzar un justo equilibrio entre su conservación y los desafíos que presenta la obligación de combatir abusos y conductas indebidas". Por Silvia Amelia Canna Bórrega.
(El Derecho. Buenos Aires, 5 noviembre 2014).

2. "La responsabilidad de las entidades financieras y el 'derecho al olvido' de la ley de hábeas data". Por Carlos Enrique Llera.
(El Derecho. Buenos Aires, 25 noviembre 2014).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Hipoteca y Prenda

1. "Hipoteca inversa o del mutuo hipotecario exigible *post mortem*". Por José Pablo Tumminello.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 27 noviembre 2014).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Ley n° 27.010. Aprueba el Convenio con la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, suscripto en la ciudad de Berna –Suiza- el 20 de marzo de 2014.
Sancionada 12 noviembre 2014. Promulgada por Decreto N° 2.262, 28 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2014, p. 1).

2. Decreto n° 2.353, 9 diciembre 2014. Establece los coeficientes de distribución a las distintas jurisdicciones provinciales del Impuesto a las Ganancias.
En tal sentido, modifica su similar N° 1.968/93.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2014, p. 4).

3. Decreto nº 2.579, 30 diciembre 2014. Disminuye en un 10% las alícuotas establecidas en la Ley de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural para nafta y gasoil.
Disminuye en un 20% las alícuotas establecidas para la nafta en la Ley Nº 26.181 –Fondo Hídrico de Infraestructura-.
Ordena comunicar a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2014, p. 2).
Citas legales: *Ley Nº 26.181 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

4. "La simplificación del sistema impositivo y el afianzamiento del régimen federal como garantías del contribuyente. Propuestas para una mejor y mayor recaudación en armonía con los derechos y garantías de los contribuyentes". Por Paula Santana y Silvia Casaccia.
(El Derecho. Buenos Aires, 4 diciembre 2014).

5. "¿Un cambio sin cambio en el 'sistema de pagos organizado'? Impuesto sobre los débitos y créditos en cuentas bancarias y otras operatorias. Análisis integral desde 1976 a la fecha". Por Javier Malamud.
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, diciembre 2014).

(*) Ver también:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Presupuesto General

1. Decisión Administrativa nº 920, 30 octubre 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2014 en la parte correspondiente al Ministerio de Defensa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2014, p. 12).

2. Ley n° 27.008. Aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración nacional para el ejercicio 2015.
Asigna una determinada suma como contribución destinada al Fondo Nacional de Empleo, así como para el Fondo Nacional de Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.
Exime del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural y del Impuesto sobre el Gasoil a las importaciones de gasoil y diesel oil destinadas a compensar los picos de demanda de tales combustibles.
Exime del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural a las importaciones de naftas grado dos y/o grado tres de acuerdo a las necesidades del mercado destinadas a compensar las diferencias entre la capacidad instalada de elaboración y la demanda.
Modifica el régimen transitorio para el tratamiento fiscal para los sujetos alcanzados por la promoción de inversiones en bienes de capital y obras de infraestructura.
Establece en una suma determinada el límite máximo para el pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa.
Autoriza al Poder Ejecutivo nacional a integrar el Fondo del Desendeudamiento Argentino, hasta una suma determinada.
Fija los importes a remitir en forma mensual y consecutiva en concepto de pago de obligaciones a determinadas provincias que no participan de la reprogramación de deuda.
Modifica la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto.
Sancionada 30 octubre 2014. Promulgada por Decreto N° 2.102, 13 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2014, p. 1).
Citas legales: *Leyes N° 25.063 (NL, Julio- Agosto 1999), 25.152 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 25.344 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 25.467 (NL, Septiembre- Octubre 2001), 25.570 (NL, Mayo- Junio 2002), 25.671 (NL, Enero- Febrero 2003), 25.872 (NL, Enero- Febrero 2004), 25.917 (NL, Julio- Agosto 2004), 25.967 (NL, Noviembre- Diciembre 2004), 25.997 (NL, Enero- Febrero 2005), 26.022 (NL, Marzo- Abril 2005), 26.028 (NL, Mayo- Junio 2005), 26.017 y 26.075 (NL, Enero- Febrero 2006), 26.206 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), 26.331 (NL, Noviembre- Diciembre 2007), 26.360 (NL, Marzo- Abril 2008), 26.412 (NL, Septiembre- Octubre 2008), 26.422 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), 26.530 y 26.546 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), 26.728 (NL, Noviembre- Diciembre 2011), 26.784 (NL, Noviembre- Diciembre 2012), 26.886 y 26.895 (NL, Septiembre- Octubre 2013), 26.985 (NL, Septiembre- Octubre 2014); Decretos N° 471/02 (NL, Marzo- Abril 2002), 493/04 (NL, Marzo- Abril 2004), 1.207/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006), 1.344/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007), 298/10 (NL, Marzo- Abril 2010), 1.286/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010) y 125/11 (NL, Enero- Febrero 2011); Resoluciones SE N° 1.679/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004) y 1.283/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).*

3. Decreto n° 2.129, 13 noviembre 2014. Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2014 a fin de incrementar créditos para atender las mejoras en las remuneraciones que comprenden al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Legislativo nacional, al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público.
Amplía el presupuesto del Ministerio de Educación a fin de financiar la política salarial 2014 y atender gastos, entre ellos los destinados al Fondo Nacional de Incentivo Docente.
Refuerza el presupuesto del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y el del Ministerio de Desarrollo Social para la atención de determinados programas.
Incrementa los créditos de la Administración Nacional de la Seguridad Social a fin de atender el gasto derivado de la movilidad previsional y los del Ministerio de Salud con destino al financiamiento de becas.
Refuerza los créditos para la atención de servicios de deuda y disminución de pasivos de diversos organismos.
Adecua estructura y cargos del escalafón del Sistema Nacional de Empleo Público y contempla el incremento de cargos con destino al Ministerio Público Fiscal.
Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2014, p. 7).
Citas legales: *Leyes N° 26.895 (NL, Mayo- Junio 2004), 25.917 (NL, Julio- Agosto 2004) y 27.008 (ut supra), Decreto N° 1.382/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

4. Decisión Administrativa nº 986, 17 noviembre 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2014 en lo que respecta a la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2014, p. 13).

5. Decreto nº 2.516, 19 diciembre 2014. Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2014 con el objeto de reforzar los créditos y las fuentes financieras para la atención de servicios de la deuda.
Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2014, p. 4).

6. Decisión Administrativa nº 1.149, 19 diciembre 2014 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2014 a efectos de incorporar al personal del Instituto Espacio para la Memoria al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2014, p. 7).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Seguros

1. Resolución n° 38.791, 5 diciembre 2014 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica su similar N° 37.871 –procedimiento aplicable en seguros directos para declarar los contratos de reaseguro automático- en relación con los endosos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2014, p. 54).
Citas legales: *Resolución SSN N° 37.871 (NL, Septiembre- Octubre 2013).*

2. "Las exclusiones de cobertura en el seguro automotor". Por María Fabiana Compiani.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2014).

DESARROLLO RURAL
Pesca

1. Decreto nº 2.151, 17 noviembre 2014. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar parcialmente el Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2014, p. 1).

2. Resolución nº 20, 18 diciembre 2014 (Consejo Federal Pesquero). Dicta normas de administración de la especie vieira patagónica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2014, p. 56).

DESARROLLO RURAL
Sanidad Vegetal y Animal

1. Ley nº 27.012. Aprueba el Convenio con la Gran Yamahiria Árabe Libia Popular Socialista en el área de sanidad animal, suscripto en Buenos Aires el 16 de marzo de 2007.
Sancionada 12 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.264, 28 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2014, p. 2).

EDUCACIÓN
Certificados de Estudios

1. Ley nº 26.999. Aprueba el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior con la República del Ecuador, celebrado en Buenos Aires el 4 de diciembre de 2012.
Sancionada 22 octubre 2014. Promulgada de hecho, 7 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 noviembre 2014, p. 1).

2. Ley nº 27.003. Aprueba el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos de Educación Superior con el Gobierno de Ucrania, celebrado en Buenos Aires el 20 de abril de 2011.
Sancionada 22 octubre 2014. Promulgada de hecho, 7 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2014, p. 2).

3. Ley nº 27.019. Aprueba el Convenio de Reconocimiento de Títulos y Certificados de Estudios de Educación Primaria, Educación General Básica y Secundaria o sus denominaciones equivalentes con la República Dominicana, celebrado en Buenos Aires el 12 de mayo de 2011.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.375, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2014, p. 1).

EDUCACIÓN
Educación Superior

1. Ley nº 26.995. Crea el Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo" como unidad funcional dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el que tendrá su sede en la ciudad de Buenos Aires y se constituirá sobre la base de la Universidad Popular "Madres de Plaza de Mayo".
Sancionada 22 octubre 2014. Promulgada de hecho, 7 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2014, p. 1).

2. Ley nº 26.997. Transforma el Instituto Universitario Nacional del Arte –IUNA- en Universidad Nacional de las Artes –UNA-, en el marco de la Ley de Educación Superior.
Sancionada 22 octubre 2014. Promulgada de hecho, 7 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2014, p. 1).

3. Ley n° 26.998. Crea la Universidad Nacional de los Comechingones, cuya sede será en la ciudad de Villa de Merlo –provincia de San Luis-.
Sancionada 22 octubre 2014. Promulgada de hecho, 7 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 2014, p. 1).

4. Ley nº 27.015. Crea la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), que tendrá su sede central en la ciudad de Buenos Aires y ámbito de actuación nacional.
Sancionada 12 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.294, 2 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires 15 diciembre 2014, p. 1).

5. Ley n° 27.016. Crea la Universidad Nacional de Hurlingham, con sede en el partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto N° 2.295, 2 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2014, p. 3).

(*) Ver también:
EDUCACIÓN. Certificados de Estudios. 1, 2.

EDUCACIÓN
Población Estudiantil

1. Ley nº 27.020. Aprueba el Acuerdo de Cooperación con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en materia de becas de estudio, celebrado en Caracas –Venezuela- el 1º de diciembre de 2011.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.376, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2014, p. 1).

ESTADO
Estado Municipal

1. Resolución nº 1.378, 5 noviembre 2014 (Ministerio del Interior y Transporte). Crea, en la órbita de la Secretaría de Asuntos Municipales, el Programa para la Mejora de la Atención al Ciudadano en los Municipios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 noviembre 2014, p. 8).

2. SC Buenos Aires, 27/8/14- Municipalidad de San Isidro c. Provincia de Buenos Aires s/ inconstitucionalidad ley 11757 (Autonomía municipal. Facultades para regular el empleo público. Inconstitucionalidad parcial de la ley 11757. Estatuto para el personal de las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires). Con nota de Orlando D. Pulvirenti: "Autonomía municipal bonaerense: Rivademar reinterpretado en La Plata".
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, noviembre 2014).

(*) Ver también:
DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Juegos.
DERECHO. Derecho Ambiental. 1.

ESTADO
Estado Nacional

1. "Ley de Responsabilidad del Estado: los funcionarios públicos". Por Carlos Alberto Ghersi.
(Revista de Responsabilidad Civil y Seguros. Buenos Aires, noviembre 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.944 (NL, Julio- Agosto 2014).*

ESTADO
Estado Provincial

(*) Ver:
CONSTITUCIÓN. Control de Constitucionalidad. 1.
DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial. 1.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 2.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2.
ESTADO. Estado Municipal. 2.
PODER JUDICIAL. Magistrado.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 3, 5.

ESTADO
Territorio

(*) Ver:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 5.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Regulación y Control

1. Resolución n° 46, 21 noviembre 2014 (Ente Regulador de Agua y Saneamiento). Aprueba los criterios de inclusión y asignación del beneficio del Programa de Tarifa Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2014, p. 37).

2. CNCont.-adm. Fed., Sala IV, 6/11/14- Edesur S.A. c. Resolución 747, 2967/11- ENRE- RS 2001/12 SE (RECL 551971) (Servicios públicos. Servicio de energía eléctrica. Distribuidora. Art. 4º, inc. e) del reglamento de suministro. Infracción. Ente Nacional Regulador de la Electricidad. Sanción. Imposición. Procedencia. Multa. Destino).
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 22 diciembre 2014).

PODER EJECUTIVO
Administración Pública

1. Resolución n° 172, 28 noviembre 2014 (Sindicatura General de la Nación). Aprueba las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.
En consecuencia, deja sin efecto su similar N° 107/98.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2014, p. 27).

PODER EJECUTIVO
Decreto de Necesidad y Urgencia

(*) Ver:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 3, 5.

PODER EJECUTIVO
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. "Jefe de Gabinete de Ministros: una utopía formal frente a la realidad material". Por Gonzalo Gabriel Carranza.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 20 noviembre 2014).

PODER JUDICIAL
Magistrado

1. CS, 7/10/14- F., M. (Juicio político. Jurado de Enjuiciamiento. Intervención judicial. Órgano judicial imparcial. Violación del juez imparcial. Recurso extraordinario. Cuestión federal. Jurado de enjuiciamiento. Revisión por órgano judicial imparcial. Procedencia). Con nota de Félix Alberto Montilla Zavalía: "La revisión de las sentencias de los tribunales de enjuiciamiento por órganos jurisdiccionales imparciales. El complejo sistema de la Constitución de Santa Fe".
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 diciembre 2014).

PODER JUDICIAL
Organización

1. Acordada nº 32, 1º octubre 2014 (Corte Suprema de Justicia de la Nación). Crea el Registro Público de Procesos Colectivos radicados ante los tribunales del Poder Judicial de la Nación, que funcionará con carácter público, gratuito y de acceso libre, en el ámbito de la Corte.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2014, p. 15).

2. Ley nº 27.042. Crea el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de Clorinda, con asiento en la ciudad de Clorinda -provincia de Formosa- que tendrá competencia en materia criminal y correccional, civil, comercial, laboral, contencioso administrativo, ejecuciones fiscales, tributaria y previsional y toda otra cuestión federal, excepto la electoral. Tendrá competencia territorial en los departamentos de Pilcomayo y Pilagás.
Dispone que los Juzgados Federales Nº 1 y Nº 2 radicados en la ciudad de Formosa dejarán de tener competencia sobre los citados departamentos.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.441, 11 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2014, p. 3).

3. "La independencia del Poder Judicial y la autonomía presupuestaria". Por María Gabriela Ábalos.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, noviembre 2014).

4. "La notificación electrónica en la Justicia Nacional del Trabajo. Hacia un proceso judicial 'a distancia'". Por Mariano Candal.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, noviembre 2014).

PODER LEGISLATIVO
Comisiones

(*) Ver:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 6.
CULTURA. Patrimonio Cultural.
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 3.

PODER LEGISLATIVO
Sesiones

1. Decreto n° 2.063, 12 noviembre 2014. Prorroga las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación hasta el 31 de diciembre de 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 2014, p. 2).

2. "A 160 años de la primera sesión del Congreso". Por Jorge Horacio Gentile.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 noviembre 2014).

POLÍTICA
Democracia

1. Ley n° 27.027. Aprueba el Protocolo de Montevideo sobre compromiso con la democracia en el Mercosur (Ushuaia II), suscripto en Montevideo –República Oriental del Uruguay- el 20 de diciembre de 2011.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto N° 2.382, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2014, p. 2).

POLÍTICA
Participación Ciudadana

1. "Procedimientos participativos y democracia ambiental". Por Daniel A. Sabsay y Cristián Fernández.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 12 noviembre 2014).

POLÍTICA
Régimen Electoral

1. "La Constitucionalidad y factibilidad del voto electrónico en la República Argentina: un análisis desde la experiencia comparada". Por Juan Manuel Busto.
(El Derecho. Buenos Aires, 3 noviembre 2014).

2. "Regla Federal Electoral. Distribución de competencias y elecciones en el régimen federal argentino". Por José M. Pérez Corti.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, noviembre 2014).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Aguas

1. Resolución nº 37, 20 agosto 2014 (Comisión Administradora del Río de la Plata). Aprueba los cambios en el contenido del Plan de Gestión Ambiental del Canal Martín García.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2014, p. 9).

2. Ley nº 27.000. Aprueba el Acuerdo de sede con la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, suscripto en Buenos Aires el 12 de junio de 2008 y su Protocolo modificatorio, suscripto en Buenos Aires el 24 de noviembre de 2009 y en Santa Cruz de la Sierra —Estado Plurinacional de Bolivia— el 14 de diciembre de 2009.
Sancionada 22 octubre 2014. Promulgada de hecho, 7 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. 17 noviembre 2014, p. 1).

3. Decreto nº 2.083, 12 noviembre 2014. Aprueba el modelo de contrato de garantía a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de afianzar las obligaciones financieras del gobierno de la provincia de Buenos Aires emergentes del contrato de préstamo destinado a financiar el Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista.
Aprueba asimismo el modelo de contrato de contragarantía a suscribirse con el gobierno de dicha provincia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2014, p. 2).

4. Ley n° 27.017. Aprueba el Protocolo sobre la modificación del Convenio relativo a la Organización Hidrográfica Internacional, adoptado en el Principado de Mónaco durante la Tercera Conferencia Hidrográfica Internacional celebrada entre el 11 y el 15 de abril de 2015.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto N° 2.373, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2014, p. 3).

5. "El colector desaguadero y la línea de ribera frontal". Por Néstor E. Árias y Amílcar Moyano.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2014).

(*) Ver también:
RELACIONES INTERNACIONALES. Organismos Internacionales.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Contaminación

1. Ley n° 27.011. Aprueba el Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques, celebrado en Londres –Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte- el 13 de febrero de 2004.
Sancionada 12 noviembre 2014. Promulgada por Decreto N° 2.263, 28 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2014, p. 1).

2. Resolución nº 1.327, 10 diciembre 2014 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Adopta el Plan de Acción Regional de Cooperación Intergubernamental en Materia de Contaminación Atmosférica para América Latina y el Caribe.
Crea el Plan de Acción Nacional sobre Contaminación Atmosférica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2014, p. 37).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Dominio de Recursos Naturales

(*) Ver:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 5.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Fauna y Flora

1. Resolución nº 1.140, 28 octubre 2014 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Aprueba las enmiendas al Apéndice III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, con la inclusión de determinadas especies.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 noviembre 2014, p. 44).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Hidrocarburos

1. "Las recientes modificaciones al Régimen Jurídico de los Hidrocarburos". Por Marcelo Jones.
(La Ley. Buenos Aires, 18 noviembre 2014).
Referencias: *Ley Nº 27.007 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

2. "Régimen Jurídico de los Hidrocarburos. Nuevas modificaciones de la Ley 27.007 a la Ley 17.319". Por Eduardo A. Pigretti.
(El Derecho. Legislación Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2014).
Referencias: *Ley Nº 27.007 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Problemas Ambientales Globales

1. Decreto nº 2.192, 19 noviembre 2014. Aprueba el modelo de convenio de donación del Fondo Fiduciario para Proyectos de Defensa de la Capa de Ozono para el "Proyecto de reducción de hidroclorofluorocarbonos (HCFC) bajo el Protocolo de Montreal", a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 noviembre 2014, p.3).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. Decreto nº 2.267, 28 noviembre 2014. Aprueba la Medida Nº 4/2004 adoptada en la XXVII Reunión Consultiva del Tratado Antártico celebrada entre el 24 de mayo y el 4 de junio de 2004 en Ciudad del Cabo –República de Sudáfrica-, referida a seguros y planes de contingencia para el turismo y las actividades no gubernamentales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2014, p. 6).

2. Ley nº 27.037. Instituye el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas, destinado a proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas.

Determina que en el Sector Antártico Argentino y en el área de aplicación de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos se aplicarán exclusivamente las normas de dicha Convención, así como el Tratado Antártico y su Protocolo de Protección del Medio Ambiente.
Define los espacios naturales que se consideran áreas marinas protegidas. Dispone que la autoridad de aplicación deberá establecer las áreas marinas protegidas bajo las categorías de: Reserva Nacional Marina Estricta, Parque Nacional Marino, Monumento Nacional Marino, Reserva Nacional Marina para la Ordenación de Hábitats/especies y Reserva Nacional Marina.
Establece que la autoridad de aplicación debe presentar ante el Congreso de la Nación con una periodicidad de cinco años como máximo un informe sobre el estado de conservación marina de las áreas creadas.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto N° 2.346, 9 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2014, p. 1).

3. "El mandato de preservación del patrimonio natural y cultural del artículo 41 de la Constitución Nacional y los sistemas de protección estricta de la biodiversidad". Por Marcelo A. López Alfonsín.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2014).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Residuos

1. Decreto nº 2.186, 19 noviembre 2014. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar parcialmente el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 noviembre 2014, p. 3).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Residuos Peligrosos

1. "Artículo 41 de la Constitución Nacional. Prohibición de ingreso de residuos peligrosos, tráfico ilícito y su tipificación como delito. Sanciones administrativas y penales". Por María C. Nassi y Alberto Santos Capra.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2014).

RELACIONES INTERNACIONALES
Organismos Internacionales

1. Ley nº 27.014. Aprueba el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República Argentina y la Comisión Binacional para el Aprovechamiento de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija –COBINABE-, suscripto en La Paz –Estado Plurinacional de Bolivia- el 14 de septiembre de 2009.
Sancionada 12 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.293, 2 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2014, p. 1).

RELACIONES INTERNACIONALES
Representación Diplomática

1. Ley nº 27.031. Concede autorización a determinados ciudadanos argentinos para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros.
Sancionada 19 noviembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.386, 10 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2014, p. 2).

RELACIONES INTERNACIONALES
Seguridad Internacional

1. Resolución n° 634, 20 octubre 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante Resolución 2.170/14, referidas a Al- Qaeda, individuos y entidades asociadas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2014, p. 12).

2. Resolución nº 660, 28 octubre 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer la lista de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas por la Resolución 1.591/05 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a la República de Sudán.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 noviembre 2014, p. 12).

RELACIONES INTERNACIONALES
Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley nº 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor: Acuerdo de cooperación con la República Portuguesa; Acuerdo por canje de notas con la República de Polonia para que el Convenio sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal surta efectos para la asistencia administrativa relacionada con los tres períodos fiscales anteriores a su entrada en vigor; Acuerdo con la Republica de Sudáfrica para el intercambio de información tributaria; Acuerdo con la Republica de Guyana sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares a cargo del personal de misiones diplomáticas y oficinas consulares y organizaciones internacionales; Acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) relativo a la designación de la Comisión Nacional Asesora en Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) como centro de referencia de la FAO.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2014, p. 62).

2. Publicación conforme Ley n° 24.080. Fecha de entrada en vigor para la República de instrumentos multilaterales: Leyes 26.920 –Convenio sobre el trabajo marítimo- y 26.960 –Convención para reducir los casos de apatridia-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2014, p. 54).
Citas legales: *Leyes N° 26.920 (NL, Noviembre- Diciembre 2013) y 26.960 (NL, Julio- Agosto 2014).*

3. Publicación conforme Ley n° 24.080. Fecha de extinción para la República de instrumentos multilaterales: Convenio relativo a la alimentación y al servicio de fonda a bordo de los buques, Convenio por el que se fija la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo, Convenio relativo al mínimo de capacidad profesional de los capitanes y oficiales de la marina mercante y Convenio relativo al examen médico de la gente de mar.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2014, p. 55).

4. Publicación conforme Ley nº 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales: Ley 26.999 –Convenio de reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados académicos de educación superior con la República del Ecuador-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2014, p. 39).
Citas legales: *Ley Nº 26.999 (ut supra).*

5. Publicación conforme Ley n° 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor: Acuerdo complementario al de cooperación técnica con Brasil de 1996, para el proyecto "Asistencia técnica para la implementación de la casa de derechos en Jacintinho"; Acuerdo por canje de notas con Uruguay sobre la constitución de un órgano técnico que dirija las tareas de dragado de los canales del Río de la Plata entre el km. 37 y el km. 0 del río Uruguay; Acuerdo por canje de notas con Uruguay sobre la constitución de un órgano subsidiario que dirija las tareas de dragado y balizamiento del río Uruguay en el tramo compartido entre Argentina y Uruguay.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2014, p. 58).

6. Publicación conforme Ley nº 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos multilaterales: Ley 26.980 –Convención Interamericana para el cumplimiento de condenas penales en el extranjero-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2014, p. 59).
Citas legales: *Ley Nº 26.980 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

(*) Ver también:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Desenvolvimiento Científico y Tecnológico.
COMERCIO. Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio.
COMUNICACIONES. Servicios Postales.
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4, 5, 6.
CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.
CUESTIONES SOCIALES. Menores.
DERECHO. Derecho Civil. 1.
DERECHO. Derecho Penal. 2.
DERECHO. Nacionalidad y Ciudadanía.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1.
DESARROLLO RURAL. Sanidad Vegetal y Animal.
EDUCACIÓN. Certificados de Estudios.
EDUCACIÓN. Población Estudiantil.
POLÍTICA. Democracia.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 2, 4.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales. 1.
RELACIONES INTERNACIONALES. Organismos Internacionales.

SALUD
Medicina

(*) Ver:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 1.

SALUD
Salud Pública

1. Resolución n° 2.040, 5 noviembre 2014 (Ministerio de Salud). Crea el Programa Unidad de Resolución de Problemas y Asistencia Crítica, cuyo objetivo es, entre otros, identificar casos de salud que requieran una respuesta inmediata por parte del Estado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2014, p. 4).

2. Resolución n° 2.070, 12 noviembre 2014 (Ministerio de Salud). Modifica la reglamentación vigente en relación con la habilitación y funcionamiento de farmacias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2014, p. 33).

3. Resolución nº 2.250, 15 diciembre 2014 (Ministerio de Salud). Crea el Programa nacional "Argentina Sonríe", cuyo objetivo es reducir la morbilidad por enfermedades bucodentales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2014, p. 54).

4. Resolución nº 2.322, 19 diciembre 2014 (Ministerio de Salud). Crea los Centros Articuladores de Políticas Sanitarias de las regiones Cuyo, Noreste y Centro.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2014, p. 55).

SALUD
Trasplante de Órganos

1. Resolución nº 56, 28 noviembre 2014 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Aprueba el Programa de distribución de riñones provenientes de donantes cadavéricos mayores de sesenta años.
Deroga su similar Nº 413/08.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2014, p. 31).
Citas legales: *Resolución INCUCAI Nº 413/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).*

SEGURIDAD SOCIAL
Obras Sociales

1. Resolución nº 1.711, 11 diciembre 2014 (Superintendencia de Servicios de Salud). Crea el Programa para la Atención Integral de Personas con Diabetes Mellitus. Ordena incluirlo dentro del Sistema Único de Reintegro.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2014, p. 88).
Citas legales: *Resolución MS Nº 1.156/14 (NL, Julio- Agosto 2014).*

SEGURIDAD SOCIAL
Previsión Social

1. "Algunos aspectos de la consolidación normativa del Digesto Jurídico Argentino en materia de seguridad social". Por María Teresa Martín Yáñez.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 22. Buenos Aires, noviembre 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.939 (NL, Mayo- Junio 2014).*

2. "El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y la Seguridad Social". Por Rafael E. Toledo Ríos.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 21. Buenos Aires, noviembre 2014).

TRABAJO Y EMPLEO
Asociaciones Sindicales

1. "La libertad sindical de negociar colectivamente". Por Luis Ramírez Bosco.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, noviembre 2014).

2. "La libertad sindical para la formación de asociaciones y su inscripción". Por Jorge Rodríguez Mancini.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, noviembre 2014).

TRABAJO Y EMPLEO
Fomento del Empleo

(*) Ver:
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 2.

TRABAJO Y EMPLEO
Profesiones y Ocupaciones

1. Ley nº 27.072. Ley Federal del Trabajo Social. Establece el marco general para el ejercicio profesional de trabajo social en todo el territorio nacional, sin perjuicio de la aplicación de las normas locales dictadas por las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Establece sus objetivos y obligaciones profesionales.
Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente.

Sancionada 10 diciembre 2014. Promulgada por Decreto Nº 2.483, 16 diciembre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2014, p. 1).

TRABAJO Y EMPLEO
Relaciones Individuales de Trabajo

1. "El despido discriminatorio". Por Aurelio J. Fanjul.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, diciembre 2014).

2. "Promoción del trabajo registrado y prevención del fraude laboral. Reglamentación". Por María D. Lodi-Fé.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, noviembre 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.940 (NL, Mayo- Junio 2014), Decreto Nº 1.714/14 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

TRABAJO Y EMPLEO
Riesgos del Trabajo

1. Resolución nº 3.117, 21 noviembre 2014 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Aprueba la estructura orgánico funcional del Organismo.
Deroga su similar Nº 1.214/13.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2014, p. 34).
Citas legales: *Resolución SRT Nº 1.214/13 (NL, Julio- Agosto 2013).*

2. Resolución n° 3.326, 9 diciembre 2014 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Crea el Registro Nacional de Accidentes Laborales, al que deben denunciar las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y los empleadores autoasegurados.
Deroga su similar N° 1.604/07 y la Instrucción N° 1/10.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2014, p. 12).
Citas legales: *Resolución SRT N° 1.604/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).*

3. Resolución n° 3.327, 9 diciembre 2014 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Aprueba el procedimiento para la denuncia y para la solicitud de baja de enfermedades profesionales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2014, p. 44).

4. "Las enfermedades laborales y la reparación extrasistémica". Por Horacio Schick.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 19 noviembre 2014).
Referencias: *Leyes Nº 26.693 y 26.694 (NL, Julio- Agosto 2011), 26.773 (NL, Septiembre- Octubre 2012).*

5. "Ley de Riesgos del Trabajo: la opción civil". Por Carlos A. Toselli.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 24. Buenos Aires, diciembre 2014).

TRANSPORTE
Ferrocarriles

1. Resolución n° 1.268, 30 octubre 2014 (Ministerio del Interior y Transporte). Desafecta del uso operativo ferroviario de la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A. un inmueble del Estado nacional ubicado en la estación Boulogne Sur Mer Ramal CC –provincia de Buenos Aires- y lo afecta al uso operativo ferroviario de la empresa concesionaria del Grupo de Servicios N° 6 de la Línea Belgrano Norte.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2014, p. 43).

TRANSPORTE
Navegación Aérea

1. Ley n° 26.989. Implementa un instructivo de seguridad en Sistema Braille para todos los vuelos aerocomerciales de cabotaje.
Sancionada 17 septiembre 2014. Promulgada de hecho, 24 octubre 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2014, p. 1).

2. Resolución n° 903, 20 noviembre 2014 (Administración Nacional de Aviación Civil). Modifica las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil respecto de medidas de seguridad en las cabinas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2014, p. 31).

3. Resolución n° 909, 20 noviembre 2014 (Administración Nacional de Aviación Civil). Modifica las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil en relación con la aprobación de motores y hélices.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2014, p. 31).

4. "Defensa del consumidor y transporte aéreo. El nuevo régimen de la ley 26.993". Por Horacio E. Knobel.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, diciembre 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.993 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

(*) Ver también:
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Armamentos y Explosivos.

TRANSPORTE
Navegación Marítima y Fluvial

1. Resolución nº 44, 27 noviembre 2014 (Comisión Administradora del Río de la Plata). Crea la Zona de Espera y Fondeo Este y Oeste. Establece que en un período a determinar se evalúe el rendimiento operativo respecto a la seguridad de la navegación, la gestión del tráfico y a todo otro aspecto resultante de su aplicación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2014, p. 21).

(*) Ver también:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1.

TRANSPORTE
Transporte Automotor

1. Resolución nº 1.535, 4 diciembre 2014 (Ministerio del Interior y Transporte). Establece que las provincias y municipios en cuya jurisdicción operen empresas destinatarias de la compensación complementaria provincial que presten servicios de transporte público automotor de pasajeros en ciudades con determinada cantidad de habitantes, deberán adoptar medidas a fin de que dichas empresas implementen el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 diciembre 2014, p. 15).

URBANISMO Y VIVIENDA
Asuntos Urbanos

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Ambiental. 1.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos.

ANEXO I: Ley Nº 26.122: Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes.

Resolución s/nº, 12 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 160/11 –contribuciones patronales-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2014, p. 13).
Citas legales: *Decreto Nº 160/11 (NL, Enero- Febrero 2011).*

Resolución s/nº, 12 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 441/11 –modificación de la Ley 24.241. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2014, p. 13).
Citas legales: *Decreto Nº 441/11 (NL, Marzo- Abril 2011).*

Resolución s/nº, 12 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 521/11 –feriado nacional del 17 de agosto de 2011-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2014, p. 13).
Citas legales: *Decreto Nº 521/11 (NL, Mayo- Junio 2011).*

Resolución s/nº, 12 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 566/13 –constitución de Belgrano Cargas y Logística S.A.-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2014, p. 15).
Citas legales: *Decreto Nº 566/13 (NL, Mayo- Junio 2013).*

Resolución s/nº, 12 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.170/13 –modificación presupuestaria-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2014, p. 15).
Citas legales: *Decreto Nº 1.170/13 (NL, Julio- Agosto 2013).*

Resolución s/nº, 12 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.416/13 –transferencia y reasignación de inmuebles del Estado-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2014, p. 13).
Citas legales: *Decreto Nº 1.416/13 (NL, Septiembre- Octubre 2013).*

Resolución s/nº, 12 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.757/13 –modificación presupuestaria-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2014, p. 13).
Citas legales: *Decreto Nº 1.757/13 (NL, Noviembre- Diciembre 2013).*

Resolución s/nº, 12 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 606/14 –Fondo para el Desarrollo Económico Argentino-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2014, p. 15).
Citas legales: *Decreto Nº 606/14 (NL, Marzo- Abril 2014).*

Resolución s/nº, 12 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.246/14 –modificación presupuestaria-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2014, p. 13).
Citas legales: *Decreto Nº 1.246/14 (NL, Julio- Agosto 2014).*

Resolución s/nº, 12 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.334/14 –creación del Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2014, p. 9).
Citas legales: *Decreto Nº 1.334/14 (NL, Julio- Agosto 2014).*

Resolución s/nº, 12 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.765/14 –creación del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2014, p. 9).
Citas legales: *Decreto Nº 765/14 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

Resolución s/nº, 19 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.458/09 –denominación del Ministerio de Industria y Turismo-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2014, p. 14).
Citas legales: *Decreto Nº 1.458/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).*

Resolución s/nº, 19 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.461/09 –integración del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2014, p. 17).
Citas legales: *Decreto Nº 1.461/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).*

Resolución s/nº, 19 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.801/09 –modificación del Presupuesto 2009-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2014, p. 14).
Citas legales: *Decreto Nº 1.801/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*

Resolución s/nº, 19 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 2.261/09 –prórroga de la suspensión de exportación de desperdicios y desechos de metales ferrosos-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2014, p. 17).

Resolución s/nº, 19 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 68/10 –papel wet strength. Reducción arancelaria-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2014, p. 17).
Citas legales: *Decreto Nº 68/10 (NL, Enero- Febrero 2010).*

Resolución s/nº, 19 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 646/10 –aparato para el revelado automático de planchas de fotopolímeros. Derecho de Importación Extrazona-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2014, p. 17).

Resolución s/n°, 19 noviembre 2014 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 656/10 –acetato de vinilo. Derecho de Importación Extrazona-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2014, p. 11).

Resolución s/n°, 19 noviembre 2014 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 687/10 –hojas y tiras de cobre refinado. Derecho de Importación Extrazona-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2014, p. 11).

Resolución s/n°, 19 noviembre 2014 (Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto N° 688/10 –arpillera de yute. Derecho de Importación Extrazona-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2014, p. 11).

Resolución s/nº, 19 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 761/10 –modificación de la Nomenclatura Común del Mercosur-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 diciembre 2014, p. 19).

Resolución s/nº, 19 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 782/10 –épsilon caprolactama. Derecho de Importación Extrazona-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 diciembre 2014, p. 19).

Resolución s/nº, 19 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 901/10 –prórroga de la suspensión de exportación de desperdicios y desechos de metales ferrosos-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 diciembre 2014, p. 19).

Resolución s/nº, 19 noviembre 2014 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.190/10 –adopción de Decisión CMC Mercosur 28/09-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2014, p. 14).

Citas legales: *Decreto Nº 1.190/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010).*